

ANUNCIO DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA POR LA QUE SE DA POR TRANSCURRIDO EL PLAZO, PARA LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO II DE LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A LA CONSERVACIÓN, USO Y DESARROLLO SOSTENIBLES EN GANADERÍA, EN SU CONVOCATORIA 2020, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (OPERACIÓN 10.2.1.).

Mediante Orden de 17 de julio de 2020, se convocan para 2020, las ayudas previstas en la Orden de 30 de junio de 2016, por la que se regulan las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la conservación y el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la ganadería, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (operación 10.2.1).

Se hace pública la Resolución de fin de plazo para la presentación de alegaciones junto al Anexo II a la Propuesta de Resolución Provisional de 29 de octubre de 2020, para las solicitudes presentadas a la ayuda regulada en la citada Orden, en las áreas temáticas:

“La Junta > Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural > Áreas de actividad> Ganadería > Organizaciones y Entidades”

“La Junta > Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible > Áreas de actividad > Estructuras e infraestructuras agrarias > Modernización y estructuras agrarias “,

de la sede electrónica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Primero. Con esta publicación, se da por finalizado el plazo de 10 días concedido, conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, para que las personas interesadas presentaran la alegaciones junto al Anexo II a la Propuesta Provisional de Resolución. Si así no lo hubiese realizado, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución.

Segundo. Para cualquier duda o aclaración, los interesados se pueden dirigir al Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, donde podrán ser informados con mayor detalle.

Jefe del Servicio de Gestión y
Control de Ayudas FEADER

Fdo.: José María Vargas Sánchez



C/ Tabladilla, s/n. 41013 Sevilla
Teléfono: 955 03 20 00

FIRMADO POR	JOSE MARIA VARGAS SANCHEZ	11/12/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu91079FE5McaZveFb2WxiyyKJg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	